

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
D. Alejandro Machado Ruiz  
D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
D. Rubén Ruiz de la Torre  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
D. Francisco Javier de las Heras García  
D. Francisco Javier Díaz Martínez  
D. Alberto Escribano García  
D. Luis Miguel Utrera Navarrete

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
D. Ireneo Vara Gayo  
D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López  
D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de Junio de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General, de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, de fecha 15 de Junio de 2018, sobre aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arganda del Rey para el año 2018.

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero

D<sup>a</sup> Lourdes Fernández Morales

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

Por el Sr. Alcalde-Presidente se excusa la ausencia por enfermedad de la Sra. Hernández Romero y de la Sra. Morales Fernández a las que desea una pronta recuperación.

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-**

Interviene en primer lugar la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, diciendo que la motivación de la urgencia viene por la necesidad de llevar a cabo los Presupuestos Municipales 2018 no pudiendo demorar más allá la celebración del Pleno para su aprobación inicial.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Por supuesto, mi voto no es favorable a la urgencia, cuando llevan seis meses preparando estos presupuestos y máxime por 48 horas. Me gustaría que me explicaran a que se debe esta motivación, que hizo que muchos de nosotros tuviéramos que trabajar este fin de semana, muy honrado y a la vez muy molesto por el capricho de algunos de ustedes. Su motivo de agenda del Sr. Alcalde, es inaudita. Los demás, también venimos a trabajar y tenemos agendas. ¿No será que alguno tiene un viaje relámpago antes de vacaciones? ¿No será por temor a que alguno por descontento pueda modificar su voto en el último momento? ¿Se han sentido presionados por alguien? ¿No será que ya estaba pactado desde hace tiempo y se les olvidó decírnoslo?. En fin, sé que no voy a tener respuesta, aunque las conozco. Solo quiero mostrarles mi disconformidad absoluta con esta nueva cacicada de nuestro equipo de gobierno.""

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Gobierno dice que presenta la urgencia de los presupuestos 2018 porque es un instrumento imprescindible para la gestión de los servicios municipales. Pero estamos a 18 de junio y desde el 1 de enero ustedes saben eso y están funcionando con presupuesto prorrogado. No vemos lógico que organicen un pleno tan importante como éste abusando de la vía extraordinaria y urgente, es decir, convocándolo el viernes para que se desarrolle hoy lunes con un fin de semana en medio. No obstante, como en el partido local somos más responsables que ustedes y a diferencia también de ustedes, tratamos con dignidad y respeto a todos los representantes elegidos por el pueblo, facilitaremos que el Pleno se celebre hoy".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ahora es urgente aprobar el presupuesto, la parece una falta de respeto a los ciudadanos y a este grupo municipal, se ha convocado una sola comisión, parece que algún socio se iba de vacaciones y se ha mentado sobre la fecha de celebración de este Pleno, en la comisión informativa se habló del día 20, los socios de gobierno y el personal ya sabía que iba a ser el 18 y así se lo habían transmitido a quien les habla.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que a nadie se le escapa la motivación de la urgencia, la comisión se ha reunido en dos ocasiones, con un intervalo entre ellas de tres días, en la primera sesión se adjuntó la documentación, la Sra. Cuéllar Espejo y el Sr. Ruiz Martínez pidieron una segunda convocatoria en la que no hicieron ni una sola pregunta, parece que lo que querían era alargar en el tiempo, no se cerró ninguna fecha de celebración del Pleno y quien tiene la facultad para convocarlo es el Alcalde.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que pedir la celebración de comisión informativa el viernes con la excusa de luego poder decir hoy que se convoca el Pleno por urgencia le parece un filibusterismo que no aporta nada a este municipio, como ya se ha manifestado, la documentación la tienen todos y todas concejales y concejalas desde la convocatoria de la primera comisión informativa, no ha habido ninguna modificación sobre los presupuestos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Morales Fernández), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), nueve votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Sr. Díaz Martínez del Grupo Municipal Popular por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **aprobar** la urgencia de la sesión.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY PARA EL AÑO 2018.-**

El Sr. Alcalde-Presidente interviene informando que según acuerdo de Junta de Portavoces se establece un turno inicial para la ponente de quince minutos, una réplica de doce minutos para cada uno de los portavoces, contra réplica de la Concejala de Hacienda de quince minutos, otro turno de réplica de doce minutos para todos los portavoces y quince minutos para el cierre final para la Sra. Concejala, hay enmiendas a los presupuestos, se ha encontrado en la mesa con enmiendas del Grupo Municipal Ahora Arganda, habiéndose establecido un plazo máximo para su entrega el viernes a medio día, también acordado en Junta de Portavoces, se deben votar las enmiendas que habrá que informarlas por Intervención como se ha hecho con las demás, propondrá un receso después de la primera intervención de la Concejala de Hacienda y de la primera también de los portavoces.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar y antes de explicar el contenido de los Presupuestos Municipales para 2018, quisiera pedir disculpas por el retraso en la presentación del Borrador de Presupuestos, provocado, en parte por la no aprobación de la Concertación de la operación financiera contemplada en la normativa del Fondo de Ordenación, lo que nos obligó a rehacerlos. Antes de exponerles los criterios políticos con los que se ha elaborado el borrador de Presupuestos para 2018, me gustaría exponer algunas cuestiones previas: 1.- El borrador de Presupuesto 2017 cumple con el Plan de Ajuste aprobado para nuestro Ayuntamiento y también con la normativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública. 2.- También en este ejercicio el Presupuesto está condicionado por tener que satisfacer los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, como es el pago de los vencimientos de los préstamos a largo plazo; O el pago de facturas por servicios sin cobertura presupuestaria, lo que supone un 11% del Presupuesto de Gasto. 3.- Continúa con la estrategia iniciada al inicio de la Legislatura de encomendar la prestación de servicios a ESMAR, lo que permite ahorrar 21% del IVA y el margen industrial aplicado por las empresas contratadas. 4.- No se contempla, como he dicho al principio de mi intervención, ingresos por Pasivos Financieros por un importe de casi 1 millón de euros, con forme a lo establecido en el Fondo de Ordenación. 5.- La aprobación de la solicitud presentada por el actual Gobierno Municipal para la financiación de actuaciones a través del Plan de Actuación del Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid 2016-2019 aprobado el 16 de diciembre de 2016, nos va a permitir acometer inversiones nuevas y de mejora de las Infraestructuras del Municipio. También quisiera añadir que durante el proceso de elaboración del borrador del Presupuesto hemos mantenido contacto con todos grupos políticos municipales que lo han solicitado, al objeto de explicar tanto los criterios de elaboración, como la composición detallada de las distintas partidas. Dicho esto, me

gustaría exponerles los criterios con los que se han elaborado los Presupuestos Municipales: 1.- En lo relativo a los Ingresos, la previsión tanto del Ayuntamiento, como de ESMAR, son conservadores y tienen en cuenta las decisiones del actual Gobierno, como son la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles, la continuidad las labores inspectoras y previsiones realistas de los ingresos de ESMAR. Así, la previsión es de 66,4 millones de euros, 11 millones de euros menos, consecuencia fundamentalmente del incremento a tres de los años de carencia de los préstamos concertados al amparo Fondo de Ordenación y préstamos ICO para financiar el Plan de Pago a Proveedores, lo que supone no adquirir nuevo endeudamiento. 2.- Igualmente, se ha realizado una previsión realista de los ingresos de ESMAR. 3.- En lo cuanto a los Gastos, también en estos Presupuestos para 2018 se da cobertura todos los gastos previstos, en concordancia con la ejecución real del 2017, incluidos los que se deben satisfacer este año por acuerdos de refinanciación de gastos de ejercicios anteriores. También el Proyecto de Presupuestos para 2018 se da cobertura presupuestaria a todos los servicios encomendados a ESMAR, que en este ejercicio se incrementan en 1,6 millones de euros. Con el margen de Gasto que queda para atender los Programas de Gastos de decisión política, seguimos priorizando los de carácter social, así como los que consideramos preferentes, como la educación, la cultura y la sanidad. También las actuaciones incentivadoras de la actividad económica y la promoción del empleo, que han visto incrementados sus créditos notablemente, son una prioridad en estos Presupuestos. Por clasificación económica el capítulo 1, Gastos de personal se incrementa en 670.000€, similar al coste del año anterior si no se considera la subida salarial. Los gastos de bienes y servicios se reducen en 1,6 millones de euros y eso a pesar de que se da cobertura presupuestaria de gastos de ejercicios anteriores, reconocidos en el 2014 en la cuenta 413 y sobre los que se han conseguido acuerdos de refinanciación, por un importe de 1,7M€: Tasa de Bomberos: 1.200.000€, Valdemingomez: 230.000€ y Consorcio de Transporte de Madrid: 610.000€. Las transferencias corrientes se incrementan en 1,4 euros, consecuencia fundamentalmente del incremento de las Encomiendas a ESMAR. Las inversiones se reducen en 2,4 millones de euros, debido al retraso de la Comunidad de Madrid en la aprobación de los proyectos financiados a través del Programa de Inversiones Regional 2016-2019. No obstante, en estos Presupuestos se hace un gran esfuerzo en la inversión en la mejora de las Infraestructuras municipales que, debido a la falta de mantenimiento de años anteriores, somos conscientes requieren de actuaciones rehabilitadoras. Así el presupuesto para este tipo de inversión, supera el 1.250.000 euros. A lo largo de lo que va de legislatura, este equipo de Gobierno ha trabajado para cumplir con el compromiso adquirido tanto en los Programas electorales de los Partidos conformantes del Gobierno, como los acuerdos de investidura alcanzados con otros grupos políticos municipales y este borrador de Presupuestos para 2018 lo recoge. Somos conscientes de que la situación económica y financiera de este Ayuntamiento, no nos ha permitido, aún, cumplir con la totalidad de los compromisos, pero sí quiero ratificar la voluntad del Gobierno de seguir trabajando en su consecución. Como decía al principio de mi intervención, con estos Presupuestos damos cobertura presupuestaria a aquellas actuaciones que van a tener un mayor impacto en el bienestar social de los argandeños y argandeñas, priorizando las de carácter social y preferente, la mejora de nuestras infraestructuras, así como la incentivación de la actividad económica y el empleo y la innovación. Así, los recursos destinados a las políticas en materia de protección y promoción social vamos a dedicar

casi 5,2 millones de euros, que esperamos se verá incrementado por las próximas convocatorias de la Comunidad de Madrid para la Promoción del Empleo. En materia de protección social se van a poner en marcha nuevas iniciativas para fomentar el Ocio saludable y en beneficio de las familias, la difusión y publicidad del Plan de Igualdad y LGTBfobia, así como campañas para prevenir la violencia o el programa financiado íntegramente con Fondos municipales para la obtención del Certificado de Profesionalidad dentro de la familia profesional "Construcciones Metálicas", en un intento de reciclar a la población desempleada y mejorar su acceso al mercado laboral, y fomentar los procesos de inserción laboral de personas con especiales dificultades. En el fomento de la actividad económica, y por ende del empleo, me gustaría destacar, como novedad en este ejercicio la puesta en marcha de un plan para atraer inversión en el municipio de Arganda del Rey, el desarrollo de un directorio de empresas y comercios del Municipio, así como una nueva herramienta informática que nos permita unificar las bases de empleo y formación, así como su modernización para que puedan adaptarse a las nuevas necesidades en materia de formación y orientación laboral. Igualmente seguiremos con los Programas que venimos desarrollando como tele asistencia, programa de ayuda a domicilio, habilidades educativas y respiro a menores, apoyo e intervención psicológica, escuela de padres y madres, campaña contra el sedentarismo o el Programa de vulnerabilidad infantil, y añadiremos otros como programa de Meriendas saludables o pulseras identificativas de Alzheimer. O el fomento de la Igualdad, a través de campañas destinadas a: 1.- Edades tempranas, desarrolladas en los Centros Educativos con niños y niñas de Primaria. 2.- A las familias, a través de organización de talleres donde los hijos e hijas junto con los padres desarrollan distintas actividades. 3.- Concienciar a los jóvenes en la lucha contra la Desigualdad, desarrolla en los Institutos. Los Presupuestos reflejan la importancia que este Gobierno le otorga a las políticas de carácter preferente como la salud, la educación, la cultura e incluso el deporte. Así, los recursos destinados a actuaciones de carácter preferente, como la Sanidad, Educación, Cultura y Deporte, se incrementan en 7%, adicional al 16% producido en el año 2107. En materia de Salud, además de las acciones que se vienen desarrollando, como el Programa de Sanidad Ambiental: Control de plagas, control y prevención de legionelosis y control de aguas de consumo humano, o los Programas desarrollados por la Escuela de Salud: En el Aula Educación Sexual, Día Mundial de la Salud, los Presupuestos contemplan inversión para poner en marcha el "Proyecto Arganda Cardioprotégida". El apoyo a la Educación y la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas con independencia de su nivel de renta, es una prioridad para este Gobierno y por ello por tercer año consecutivo, destinamos 700.000€ para becas de estudio. Como novedad, los Presupuestos contempla la apertura de los Centros educativos en periodos no lectivos, o la celebración de la jornada cervantina, o las olimpiadas del conocimiento. También estos presupuestos permiten que nuestros escolares puedan visitar de forma gratuita el Patrimonio Cultural de nuestro Municipio de una forma divertida, amena y educativa, favoreciendo la interacción con la historia y su cultura. En materia de Cultura, se contempla un incremento de la oferta cultural. Se proseguirá con las actuaciones de la Escuela de Cine y de Teatro o el abono cultural, y se ponen en marcha otros, como el Programa de Primavera en la calle, o el cine de verano. Las Fiestas y Festejos populares forman parte de nuestra Cultura, y la elaboración de los presupuestos para el 2018 permite mantener estas tradiciones. La Poveda y las zonas más periféricas de nuestro municipio, también van a continuar con la oferta iniciada en

los años anteriores para que nuestros hijos puedan disfrutar de un tiempo de esparcimiento, diversión y ocio de forma gratuita sin necesidad de desplazarse de su barrio, durante los periodos no lectivos. Este Gobierno le otorga la importancia que hoy en día tiene la actividad deportiva, y por ello hemos mejorado y seguiremos mejorando este servicio. Nos proponemos que el deporte llegue a la mayor parte de los argandeños y argandeñas. En cuanto a las políticas incentivadoras de la actividad económica, incluidas las desarrolladas a través de la Sociedad de la Información, los Presupuestos contemplan recursos para desarrollar acciones activas en todos los ámbitos económicos. Vamos a dedicar 1,3 millones de euros. Para el desarrollo empresarial, se desarrollan actuaciones como, el Plan de Formación para Pymes y emprendedores, las jornadas y encuentros empresariales, concurso “Arganda Emprende”. En materia de fomento del turismo estos Presupuestos incluyen novedades como el “Festival de Primavera” o la “Feria de la Cerveza”, aunque seguiremos con participación en Fitur, el gastrofestival, la Despensa de Madrid, Puertas abiertas del Tren de Arganda, Batalla del Jarama, o la señalizaciones turísticas. También seguimos fomentando el comercio de proximidad y la hostelería a través de campañas de información, ferias y jornadas de encuentro. Como novedad es el sector del mueble en el Salón Inmobiliario Internacional de Madrid. En el pasado año de 2017 el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha venido desarrollando importantes avances en materia de administración electrónica, sistemas de información, transparencia, licitación electrónica y desarrollo web, cumpliendo con las nuevas obligaciones derivadas de la plena entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la reciente Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y ha dado además los primeros pasos, que continuarán en el presente año, para la adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos que sustituirá a la actual normativa. En el ejercicio presupuestario 2018, se contemplan diversos programas y actuaciones que pretenden seguir avanzando en esta misma dirección, la plena transformación digital de nuestra administración local y prestar un servicio público a la ciudadanía acorde con el nuevo marco legal, organizativo y tecnológico. Además de los imprescindibles mantenimientos de los sistemas, infraestructuras y soluciones de gestión ya existentes, y las inversiones necesarias para el cumplimiento con los protocolos de seguridad en redes y sistemas de comunicaciones, se ha previsto consignación presupuestaria para nuevas soluciones de administración electrónica. El proyecto más relevante es la integración de la plataforma de gestión electrónica del Ayuntamiento de Arganda del Rey con los desarrollos del Centro de Transferencia Tecnológica de la Administración General del Estado, como SIR (Sistema Integrado de Registros), CLAVE (Identificación y firma electrónica), NOTIFICA (Sistema de Notificaciones Electrónicas) y ARCHIVE (Archivo electrónico), y que reafirma nuestra voluntad de utilizar, en la medida de lo posible, soluciones de código abierto, garantizando además la plena interoperabilidad de los datos, documentos e información producida por el ayuntamiento con el resto de administraciones públicas. Igualmente, se ha previsto la contratación de un sistema integrado de contratación administrativa, que amplíe las funcionalidades del actual sistema que ha funcionado con éxito en los últimos años pero que requiere adaptarlo a las nuevas exigencias de la Ley 9/2017. Se incorporará un Registro Central de Contratos, mayores y menores, conector con la plataforma de licitación electrónica, y se automatizará la publicación en la Plataforma de Contratos

del Sector Público. Con este proyecto se va mejorar sustancialmente la eficacia en la gestión en un procedimiento clave como es el de contratación, y otra cuestión igual de importante, se incrementará aún más los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. También está previsto en el presente ejercicio el desarrollo de un canal web para la presentación de quejas y sugerencias, junto a un espacio para la participación y publicación de las cartas de servicio que permitirá un autodiagnóstico rápido de la calidad de los servicios, convertir los datos en información para tomar decisiones y la mejora de la gestión municipal. Un conjunto de actuaciones que tienen como meta redoblar nuestra disposición a escuchar a una ciudadanía cada vez más comprometida y exigente con los poderes públicos, y contar con una administración municipal cada vez más transparente, responsable y participativa. En materia de Urbanismo y Vivienda, la concesión de subvención por un importe de 7.727.270,86€ para el periodo 2016-2019 nos va a permitir acometer proyectos de inversión altamente reclamados por los argandeños/argandeñas, como es el Tanatorio, la Rotonda del Hospital, o la construcción de un rocódromo. También se va a seguir trabajando en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U). Como decía al principio de mi intervención, los Presupuestos Municipales contemplan la puesta en marcha de programas de mejora de las infraestructuras Urbanas que pretenden hacer la vida cotidiana de los Argandeños/as más cómoda. Así, incrementamos un 20% los recursos que vamos a destinar a la mejora de los Infraestructuras de uso general a través de la puesta en marcha de: un Plan de Asfaltado, la rehabilitación de calles, las mejoras técnicas de los semáforos, el arreglo de fuentes, instalaciones de soterrado para la recogida de residuos, la Inversión en Instalaciones eléctricas o la renovación del mobiliario urbano. Finalmente, fiel a nuestro compromiso, dedicamos recursos a la Participación Ciudadana, lo que nos va a permitir dar la voz a la ciudadanía para que opinen sobre las prioridades de la inversión del Municipio a través de la puesta en marcha de un proceso de Presupuestos participativos. Finalmente, fiel a nuestro compromiso de participación, también este año pondremos en marcha un proceso de Presupuestos participativos con un Presupuesto de 100.000, cuyo proyecto o proyectos ganadores serán incluidos en los Presupuestos del próximo año. La Comisión Informativa celebrada el pasado 15 de junio de 2018, dictaminó favorablemente por mayoría de los votos."''''

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Sabugo Marcello que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que desde el primer momento les mienten porque no fue él quien pidió esa segunda comisión, la iban a convocar para el día siguiente y él no podía, manifestó que la celebraran porque por él no había problema, no tenía preguntas y sus enmiendas antes de la comisión, ustedes dijeron que les iban a dar documentación y lo explicarían en esa comisión, ruega que le pida disculpas y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Nos presentan unos presupuestos tardíos y fiesteros. Parece ser que éste año aprovechando el mundial de futbol, ustedes nos cuelan una goleada ante la pasividad arbitral de sus aliados, que miran hacia otro lado, mientras que admiten su fuera de



juego. Empecemos los primeros noventa minutos de partido, digo perdón, mi prórroga, porque este partido ya está finalizado desde antes de empezar, espero no me saquen del campo, aun confío en que este partido no esté amañado. Vaya por delante que yo no soy economista, solo un ciudadano más, al que le ha costado Dios y ayuda entender cada partida, primero por la forma en que lo presentan, oscura y enrevesada, por otra, ante su falta de sensibilidad al olvidarse de quienes nos auparon aquí, en su propio beneficio. Yo no les voy a hablar de números, eso se lo dejo a mis compañeros portavoces más versados que yo. Quiero hablarles con la voz del pueblo, desde sus necesidades y carencias. En un lengua coloquial. Es increíble que primemos unas fiestas, por otra parte muy necesarias y merecidas, por el pan de cada día. ¿Cómo pueden obviar a familias que tienen que decidir entre comer o cenar cada día por un rato más amplio de diversión?. No me tachen de demagogo, dense una vuelta por mi despacho cualquier día a cualquier hora y comprueben lo que les estoy diciendo. En la comisión informativa yo pregunte por la partida 234 programa 480 Ayudas Sociales. Mi pregunta fue clara, Sra. Sabugo. ¿Qué partida se destinaba a ayudas municipales atención a necesidades sociales? Es decir, familias que necesitan ayudas municipales para llegar a fin de mes. Su respuesta fue muy clara, subían. Constató que me mintieron puesto que han reducido ésta partida de 400.000 a 250.000€. Contemplando que la ayuda fuera del salario mínimo interprofesional, estamos abocando a más de 200 familias a la exclusión social. Gracias de corazón en nombre de todos ellos. No me pongan la excusa de ayudas al IBI, libros, comedor y todas aquellas que ustedes me quieran decir, que no tienen nada que ver con éste tipo de ayuda y que algunas incluso salen de ésta misma partida. ¿Preguntamos a las familias que les fue imposible acceder a estas ayudas, debido a su maldita burocracia? Burocracia, de la que se valen para imposibilitarles el acceso. Alcaldía 1 Argandeños 0. Por otro lado, no es lógico que den una patada a los que estén por llegar o a ustedes mismos, pidiendo carencias a los créditos municipales. ¿Esa es la estabilidad y credibilidad política que ustedes ensalzan en nuestro Ayuntamiento?. Si han reducido la deuda ¿Cómo lo hicieron?. Lo que al menos yo percibo en mi ignorancia, es que solo pagamos intereses manteniendo el capital intacto desde el principio. Ya sabemos porque nos lo han repetido hasta la saciedad que es una herencia que ustedes recibieron del Partido Popular, que a su vez ellos recibieron y que ni unos, ni otros cuentan con los suficientes reñones, para coger el toro por los cuernos y comenzar a eliminar esta deuda. Alcaldía 2 Argandeños 0. Siguiendo no me explico que a bombo y platillo se anuncie que por fin vamos a construir un Tanatorio y reduzcamos la partida de inversiones. Según sus partidas las inversiones se reducen bestialmente y no encuentro precisamente ésta. ¿Dónde está el truco?. Quizá sea como el Rock & Ríos que ustedes nos hacen creer que financia éste Ayuntamiento y quien realmente pone el dinero es la Comunidad de Madrid. Alcaldía 3 Argandeños 0. Una más ¿Por qué los ciudadanos de Arganda tienen con sus impuestos que publicitar la imagen de éste nuestro Sr. Alcalde, casi promoviendo el culto a su personalidad, cuando contamos con un gran equipo de prensa? No es normal que tengamos que pagar a medios de comunicación nuestras notas de prensa. Somos un consistorio que debido a su poco brillo político, debemos recurrir al pago para hacernos hueco en la prensa. Estamos hablando de casi noventa mil euros por ensalzar el ego del Sr. Alcalde. Perdón Tarjeta Roja para el Concejal No Adscrito. Alcaldía 4 Argandeños 0. Por último, hablemos de Fomento de Empleo. Me gustaría saber si ustedes se han dado una vuelta por los polígonos de nuestro municipio. Ya no hablo de la situación tan precaria en la que se

encuentran sus calles y servicios, hablo de que parecen pueblos abandonados. Nos hemos caracterizado siempre por nuestro tejido industrial. ¿Me pueden explicar cómo quieren reactivarlo si privamos a los emprendedores y trabajadores de lo más elemental, su formación?. Solo se contempla una partida para certificarles siempre y cuando sean desempleados. Certificar ¿el qué?. Casi son quinientos mil euros los que se han eliminado de esta partida. ¿Cómo piensan fomentar el tejido industrial, por ende el empleo?. Recuerden, unos cuatro mil parados en nuestro municipio, casi un 15% de nuestra población. Alcaldía 5 Argandeños 0. Me viene a la memoria el partido España-Malta ¿a ustedes no?. Todas mis enmiendas están dirigidas a distribuir la riqueza de este municipio con los más nos necesitan. Creo que podemos permitirnos el lujo de quitarnos unos pocos euros de fiestas municipales, o dietas de gobiernos o en medios de comunicación y mantener estas ayudas. Aunque intuyo que no vamos a remontar el resultado de la conciencia de la naranja mecánica, la aprobación de éstos presupuestos. Gracias a todos, por mi parte este partido ha finalizado y le paso la pelota a su bancada.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene expresando su agradecimiento a los funcionarios por el trabajo, esfuerzo y dedicación para la elaboración de estos presupuestos, le parece bien las aportaciones en el ámbito social del Sr. Ruiz Martínez, estos presupuestos son una patada hacia adelante por la herencia recibida por la gestión de otros partidos políticos, estos presupuestos necesarios se aprueban hoy con tardanza y el responsable es el equipo de gobierno, aunque son más realistas que los que se hacían hasta ahora, el aumento de los créditos les sigue sin gustar pero es lo que hay a día de hoy debido a gestiones anteriores; sobre el Capítulo I Personal manifiesta que el Departamento de la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos tiene poco personal; sobre las inversiones que se van a realizar espera que la Comunidad de Madrid cumpla el compromiso para llevarlas a cabo; sobre los aspectos sociales tiene mucha responsabilidad la Comunidad de Madrid que suspende al igual que estos presupuestos con lo relacionado con el empleo porque se queda corto, se da continuidad a la administración electrónica, recoge también lo que le parece importante como las campañas sobre igualdad, fomento de la mujer, se podría apostar un poco más por el colectivo de jóvenes del municipio; sobre salud, educación, cultura y deporte, áreas reflejadas en estos presupuestos, deben seguir en esa línea; saben que hay cuestiones que no se pueden llevar a cabo y otras que están pendientes y que su grupo político ha apostado por ellas.

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Muy bueno el discurso de postverdad del Sr. Alcalde y de la Concejala de Hacienda para intentar justificar lo injustificable: que hayan convocado el pleno de presupuestos -éste último es el instrumento más importante para realizar políticas municipales- sin siquiera dejar las 48 horas de rigor y con un fin de semana de por medio. Por aclarar alguna de sus tergiversaciones, no se solicitó que la comisión fuera el viernes, sino que se fijó por la disposición de agenda que tenían las/os concejalas/es. No hicimos preguntas en la segunda comisión porque después de estudiar la documentación que

pedimos y que ustedes nos dieron, aclaramos las dudas, lo que no quiere decir que estemos de acuerdo en todo lo que ustedes hacen. Y no sabemos si el Partido Socialista de Arganda penaliza que las/es concejalas/es de oposición seamos capaces de entender las cosas. Y que seamos capaces de hacerlo sin secretario de grupo, sin personal de confianza, sin 600 personas trabajando para ustedes entre Ayuntamiento y ESMAR, sin un gasto en personal del 40,1% del presupuesto municipal. No sabemos si es que el PSOE de Arganda penaliza eso, sobre todo con respecto a determinados Grupos Municipales. Lo que sí han hecho ustedes es penalizarnos en nuestra función como Grupos Municipales de fiscalización y control de 64 millones de euros de las cuentas municipales. Para lo que nos han dejado con la documentación oficial un fin de semana. Esto es lo que tiene que saber el pueblo de Arganda. Mal detalle por su parte, muy elocuente -en este final de legislatura- de cómo el partido socialista traslada a lo local las nuevas formas del socialismo estatal. Reflexionen. Pero todavía con este poco tiempo que ustedes nos han dejado, como Ahora Arganda tiene muy claro el modelo de ciudad que necesita Arganda y que es capaz de liderar, hemos presentado enmiendas por medio millón de euros, y ahora las explicaremos in voce, como dicta la legislación estatal. El modelo de ciudad que nosotras planteamos es moderno, inclusivo, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con los desafíos que nos plantean las cifras de paro en Arganda del Rey. Éstas son nuestras enmiendas que pedimos se transcriban y que hemos pasado a Secretaría: Enmienda 1. Alta en el programa 1722 Otras actuaciones de protección y mejora medioambiente. Baja en el programa 3381.480. Convenio de Colaboración Fundación Internacional "El Juli". Importe: 6.000 euros. En Arganda hemos sufrido dos incendios con consecuencias graves en la salud humana y en el medio ambiente. Además de personas heridas han dejado en el municipio contaminación química del aire, suelo y aguas subterráneas. Contando con que el 40,1% del presupuesto consolidado de Arganda va destinado a personal -según su propia memoria-, destinamos 6.000 euros para la elaboración de un mapa de las gestoras de residuos, con su situación legal, de actividad e impacto sobre Arganda, así como de puntos negros de almacenamiento y/o vertido en nuestro término municipal y una propuesta de Plan de Actuación integral al respecto. Enmienda 2. Alta en el programa 311 Protección Salud Pública. Baja en programa 3381.480. Convenio de Colaboración Fundación Internacional "El Juli". Importe 3.000 euros. Además de la contaminación química, en Arganda del Rey existen potentes focos de contaminación electromagnética, uno de los más importantes deviene de la instalación en plena zona residencial de grandes antenas de telefonía (calle Hnos. Pinzón). Tenemos constancia de que aumenta el número de vecinos y vecinas afectados/as de enfermedades o patologías cuyo origen puede ser la contaminación ambiental. Entre esas enfermedades están la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica (SFC), las intolerancias alimentarias, la sensibilidad química múltiple y la endometriosis. Esta última, según la asociación EndoMadrid, afecta a 1 de cada 10 mujeres. Contando con que el 40,1% del presupuesto municipal consolidado va destinado a personal, proponemos que 3.000 € vayan destinados a la impartición de un ciclo de talleres sobre salud ambiental y enfermedades ambientales dentro del programa de la Escuela de Salud y de las actividades complementarias en Centros Educativos del Municipio, con ponentes de reconocido prestigio en el sector, así como una campaña de difusión sobre la endometriosis y un estudio del número de afectadas en Arganda, necesidades y recursos de los que disponen. Enmienda 3. Alta en las partidas que técnicamente correspondan. Importe: 217.870,85 euros. Baja en la

partida 110 Personal eventual. Importe: 17.870,85 euros. Baja en la partida 151 Gratificaciones. Importe: 200.000 euros. Uno de los problemas estructurales de Arganda es la abultada masa salarial dedicada a cargos de confianza (524.845,29 euros anuales) y a horas extra y gratificaciones al personal (200.000 euros anuales). Este año, además, vemos cómo aumenta la primera (personal eventual) en 17.870,85 euros. Proponemos neutralizar ese aumento dedicándolo (junto con lo que iría destinado a gratificaciones) es decir, en total casi 218.000 euros, a poner en marcha experiencias de recogida de residuos que fomenten la separación en origen de materia orgánica de forma diferenciada de la fracción resto, en alguno de los barrios de Arganda y prioritariamente en Valdecorzas por la necesidad expresada varias veces por sus vecinos/as en este servicio. Y también a experiencias de tratamiento de esta materia orgánica de calidad por medio del compostaje cuyo destino final serían huertos ecológicos urbanos, dando pasos en ambos supuestos hacia el modelo residuo cero para acercar Arganda a las exigencias de la Unión Europea en materia de gestión de residuos y trabajar por un modelo de ciudad más sano que busque la sostenibilidad ambiental y generar empleo verde. Enmienda 4. Alta en la partida 4311 Ferias. Baja en la partida 3381.480 Premio Concurso Elección Reina y Damas de las fiestas patronales. Importe: 2.000 euros. Por vulneración del artículo 14 de la CE y de la Ley de Igualdad, así como por perpetuar roles sexistas y cosificar a la mujer colocándola como objeto para los hombres y en un escaparate que, por tanto, contribuye a acrecentar la violencia machista estructural contra las mujeres, Ahora Arganda propone suprimir la partida dedicada a ese concurso. Y destinar esos 2.000 € a la organización de la I Feria de la Economía Social y Solidaria de Arganda del Rey, donde entre otras se fomenta la igualdad de oportunidades en el emprendimiento y empleo. Enmienda 5. Alta en el programa 241 Fomento de Empleo. Importe: 5.000 euros. Baja en la partida 3381.480 Premio Concurso Elección Reina y Damas de las fiestas patronales. Importe: 2.000 euros. Baja en la partida 3381.480 Premio al mejor novillero feria taurina. Importe: 3.000 euros. El desempleo es el principal problema de nuestro municipio. Arganda en el mes de mayo de 2018 ha registrado un paro total de 4.232 personas, siendo alarmantemente mayor el número de mujeres desempleadas (2.663) que el de hombres (1.569). Urgen acciones decididas y prioritarias para intentar atajar tanto el desempleo como la intolerable brecha de género. Con 5.000 euros y partiendo de la gran cantidad de personal contratado con que cuenta este Ayuntamiento, se propone iniciar un servicio de asesoría para la implantación en el municipio de empresas y entidades que fomenten la economía social, solidaria y sostenible, que son más sencillas en sus trámites y que incluso vendrían a cubrir necesidades para hacer de Arganda una ciudad más sostenible e inclusiva. Enmienda 6. Alta en la partida 480.924 Subvenciones participación ciudadana. Baja en Fiestas. Importe: 110.000 euros. Arganda con 54.000 habitantes gasta 4 veces más en fiestas que distritos de Madrid como Arganzuela con 151.000 habitantes. Para el 2018 el Gobierno presupuesta casi 1 millón de euros en fiestas, aunque el ejecutado siempre excede con mucho esa cifra. Una asociación vecinal del municipio ha llamado la atención sobre el trato discriminatorio que se produce porque hay asociaciones que sí reciben subvención de funcionamiento y otras que ni siquiera tienen convocatoria a la que presentarse. Las entidades sin ánimo de lucro se encargan de atender a colectivos en exclusión o en riesgo. Sin un apoyo para su funcionamiento, perderían esos servicios los barrios. Proponemos destinar 110.000 euros a la creación de una línea de subvención para gastos de funcionamiento de las entidades sin ánimo de

lucro del municipio que se dedican a tareas sociales y ambientales y que no cuentan con convocatoria. Por trato igual y por responsabilidad social y ambiental. También que todas las subvenciones de funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro se convoquen siguiendo el procedimiento transparente de la concurrencia competitiva.

Enmienda 7. Alta en la partida 480.924 Subvenciones participación ciudadana. Baja en la partida 110 Personal eventual. Importe: 35.000 euros. Se propone destinar 35.000 euros para la creación del buscador digital de entidades sin ánimo de lucro (ENL's) que actúen en Arganda. Igual que el gobierno ha destinado recursos a la creación del buscador digital de empresas, deberá facilitar a la ciudadanía interesada que pueda localizar a las entidades del tercer sector que sin ánimo de lucro están trabajando por mejorar la ciudad, su medio ambiente y la vida de las vecinas y vecinos desde el enfoque de los Derechos Humanos, facilitando que llegue al público la información sobre sus proyectos. Reconocimiento de su labor social, fomento de la participación ciudadana y transparencia son otros de los objetivos de esta propuesta.

Enmienda 8. Alta en las partidas que técnicamente correspondan. Baja en la partida 3383 Festejos taurinos. Importe: 32.555 euros. A festejos taurinos en Arganda el gobierno socialista va a destinar este año 346.325 euros, lo que supone un incremento de 32.555 euros con respecto al año anterior. Se propone destinar ese incremento de dinero público a indemnizar y sufragar los gastos y averías causadas por el agua a vecinas, vecinos y comunidades de diferentes barrios, debido a la defectuosa red de agua potable y de alcantarillado y saneamiento con que lamentablemente cuenta Arganda del Rey.

Enmienda 9. Alta en las partidas que técnicamente correspondan. Baja en la partida 100 Retribuciones órganos de gobierno. Importe: 110.000 euros. Uno de los problemas de Arganda son los sueldos de escándalo de la corporación, que la Concejala Cuéllar enfrenta haciendo importantes donaciones durante el año a proyectos sociales para el municipio. Se propone destinar 110.000 euros de esa partida a la solución de los puntos negros de tráfico, origen de accidentes, en el municipio, incluyendo los que conectan con las vías ciclistas, y al cierre al tráfico de vehículos del paso a la ribera del Jarama junto al tren de Arganda en La Poveda.

Enmienda 10. Alta en las partidas que técnicamente correspondan. Baja en las partidas de medios de comunicación. Importe 47.000 euros. En el año previo a las elecciones el gobierno socialista ha presupuestado un total de 222.035 euros en medios de comunicación y publicidad. Estamos padeciendo ya los efectos del cambio climático y no se han abordado medidas estructurales de ahorro energético. Contando con que el 40,1% del presupuesto de Arganda va destinado a personal, proponemos que 47.000 euros de esa cantidad vayan a elaborar el inventario de emisiones de edificios municipales, el registro de datos de consumo energético y de gasto en la factura de la luz y el Plan de Acción Municipal para enfrentar el cambio climático y conseguir ahorro energético; estudiar el cambio de compañías para que la electricidad que se consuma en los edificios municipales proceda de origen 100% renovable, la posibilidad de sistemas de autoabastecimiento en esas mismas construcciones y cómo impulsar el uso de transporte no motorizado; actualizar las Ordenanzas para bonificar a las empresas que asuman objetivos en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en Arganda; programar acciones de sensibilización sobre el cambio climático, causas, consecuencias y alternativas.

Enmienda 11. Alta en las partidas que técnicamente correspondan. Baja en las partidas de medios de comunicación. Importe 3.000 euros. En el año previo a las elecciones el gobierno socialista ha presupuestado un total de 222.035 euros en medios de comunicación y publicidad. Contando con que

el 40,1% del presupuesto de Arganda va destinado a personal, proponemos destinar 3.000 euros de esa partida a la creación en Arganda de un registro de lobistas que quieran acceder a contratos públicos del Ayuntamiento de Arganda, acorde con las medidas de transparencia y buen gobierno que están implantando otros ayuntamientos como el de Madrid, y como forma también de luchar contra la corrupción institucional. Esto es parte del nuevo modelo de ciudad que el partido local Ahora Arganda propone, porque hemos escuchado mucho a la gente, que quiere que se cambien las prioridades presupuestarias.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"No sé por qué algunos intervinientes se ponen tan histéricos y tan histriónicos con la supuesta falta de respeto por convocar un pleno de urgencia. A mí lo que me parece una falta de respeto es que se convoque una Comisión de Hacienda el viernes expresamente por petición de alguien y no se le ocurra ninguna pregunta que formular. O presentar enmiendas in voce faltando al respeto al resto de grupos municipales porque no tenemos tiempo de estudiarlas. O hacer auto-bombo y auto-citarse, como hace la Señora Cuellar, en una enmienda haciendo alarde de donaciones que si fueran realmente altruistas no sería necesario hacer ostentación de ellas. De todas formas, Señor Ruiz Martínez, me ha encantado su alegoría futbolística y al final de mi intervención la voy a continuar en su honor. Pero déjeme decirle antes que está usted demostrando un carácter atrabiliario y extravagante. O quizás sea usted simplemente un instrumento de viento. En este caso de lo que el viento se llevó. Los presupuestos tienen que ser equilibrados, no solo sociales. Deben de cubrir y atender muchas más necesidades y no solo las sociales, que también. Porque veo que se da usted golpes en el pecho y se mesa los cabellos y hace aspavientos y lanza furibundas pataletas al aire porque estos presupuestos según su limitada visión no son lo suficientemente sociales. De todas formas va a ser divertido comprobar su voto en unos presupuestos que contemplan nada más y nada menos que 250.000 euros en ayudas para el colectivo de jubilados y pensionistas. Vamos a ver si los problemas sociales de este colectivo le preocupan tanto como los problemas de los okupas, colectivo en que se encuentra usted especializado, sobre todo para soliviantarlo y lanzarlo contra Ciudadanos simplemente porque defendemos el derecho a la propiedad privada. Señor Ruiz Martínez: Ciudadanos, 10 - Concejal no Adscrito, 0. La naranja mecánica 250.000 euros, Concejal no Adscrito, 0 euros. Por supuesto que estos presupuestos no son nuestros presupuestos, pero son los mejores que hemos podido negociar con el gobierno y nuestro sentido de la responsabilidad nos impide bloquear la gestión del Ayuntamiento si no se aprueban. Ciudadanos-Arganda va a apoyar los presupuestos 2018 del Ayuntamiento de Arganda una vez aceptadas las 20 enmiendas que voy a leer a continuación y los acuerdos extra-presupuestarios que cubren necesidades de nuestros vecinos y que haremos públicos en las redes sociales, tal y como hicimos el año pasado. Los presupuestos respetan los principios de sostenibilidad y de equilibrio y se someten al plan de ajuste. Cuentan con el visto bueno de intervención y cuentan con un aspecto que nos gusta mucho: se pagan 3 millones de deuda bancaria además de pagar deuda histórica al no haber solicitado el préstamo ICO de 957.000 euros para pagar otros préstamos. Eso sí, son unos presupuestos mejorables y por ello, para

hacerlos mejores, hemos propuesto estas 20 enmiendas para hacerlos mejores y que paso a leer: Enmiendas de Ciudadanos-Arganda al Proyecto de Presupuestos 2018:

- 1.- Alta en el Programa 171: Parques y Jardines, partida 625: Inversiones nuevas Mobiliario asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 20.000€ Baja en el Programa 155: Mantenimiento de vías públicas, partida 619: Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Importe: 20.000€ Justificación: para la ampliación del Mobiliario Urbano, incluyendo parques.
- 2.- Alta en el Programa 3343: Promoción cultural de mayores, partida 625: Inversiones nuevas Mobiliario asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 3.000€ Baja en el Programa 3341: Promoción general de la Cultura, partida 623: Nueva maquinaria, instal. y utillaje vinculados al funcionamiento operativo servicios. Importe: 3.000€ Justificación: Para la instalación de un Billar en el centro de Mayores.
- 3.- Alta en el Programa 171: Parques y Jardines, partida 625: Inversiones nuevas Mobiliario asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 50.000€ Baja en el Programa 155: Mantenimiento de vías públicas, partida 619: Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general Importe: 50.000€ Justificación: Para la Instalación de aparatos de ocio saludable en Parques, empezando por la Colonia de los Almendros.
- 4.- Alta en el Programa 234: Familia y Bienestar social, partida 227: Trabajos realizados por otras empresas. Importe: 3.000€ Baja en el Programa 234: Familia y Bienestar social, partida 226: Gastos Diversos Importe: 3.000€ Justificación: Implantación de pulseras QR.
- 5.- Alta en el Programa 1722: Otras actuaciones de Protección y mejora del Medio Ambiente, partida 619: Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Importe: 50.000€ Baja en el Programa 155: Mantenimiento de vías públicas, partida 619: Otras Inversiones de reposición en Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Importe: 50.000€
- 6.- Justificación: Para la instalación de Zonas de esparcimiento canino.
- 7.- Alta en el Programa 323: Educación, partida 622: Inversión en Edificios y otras construcciones. Importe: 60.000€ Baja en el Programa 342: Instalaciones deportivas, partida 609: Otras inversiones nuevas en Infraestructuras y bienes destinados al uso general Importe: 60.000€
- 8.- Justificación: Para la construcción de una sala multiusos en la Casa de los Niños.
- 9.- Alta en el Programa 342: Instalaciones deportivas, partida 622: Inversión en Edificios y otras construcciones. Importe: 45000€ Baja en el Programa 323: Educación, partida 622: Inversión en Edificios y otras construcciones. Importe: 45.000€
- 10.- Justificación: Para la instalación de una pista de Volleyball.
- 11.- Alta en el Programa 3343: Promoción cultural Mayores, partida 480: Transferencias a familias e Instituciones sin ánimo lucro. Importe: 10.000€ Baja en el Programa 234: Familia y Bienestar social, partida 480: Transferencias a familias e Instituciones sin ánimo lucro. Importe: 10.000€ Justificación: Para ayudas a jubilados y pensionistas. Partida ampliable.
- 12.- Alta en el Programa 3321: Bibliotecas, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 5.000€ Baja en el Programa 3341: Promoción general de la Cultura, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 5.000€ Justificación: Para la celebración de la I entrega del Quiet Book. Alta en el Programa 3341: Promoción general de la Cultura, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 2.500€ Baja en el Programa 33421: Promoción cultural de Juventud e Infancia, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 2.500€ Justificación: Para la Celebración de la I Feria del Libro Nuevo y de ocasión.
- 13.- Alta en el Programa 3343: Promoción cultural Mayores, partida 629: Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 12.000€ Baja en el Programa 3341:

Promoción General de la Cultura, partida 629: Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 12.000€ 14.- Justificación: Instalación de audio teca y audio libro en el Centro de Mayores. Alta en el Programa 323: Educación, partida 629: Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 8.000€ Baja en el Programa 3321: Bibliotecas, partida 629: Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Importe: 8.000€ Justificación: Para la Instalación de desfibriladores en los Centros educativos. 15.- Alta en el Programa 135: Protección Civil, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 20.000€ Baja en el Programa 135: Protección Civil, partida 624: Inversión en Elementos de Transporte. Importe: 20.000€ Justificación: Para mejoras en el servicio prestado por Protección Civil. 16.- Alta en el Programa 1722: Otras actuaciones de Protección y mejora del Medio Ambiente, partida 227: Trabajos realizados por otras empresas Importe: 15.000€ Baja en el Programa 1722: Otras actuaciones de Protección y mejora del Medio Ambiente, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 15.000€ Justificación: Para la creación de un Censo de ADN canino. 17.- Alta en el Programa 155: Mantenimiento de Vías Públicas, partida 210: Conservación y mantenimiento Infraestructuras. Importe: 20.000€ Baja en el Programa 929: Imprevistos, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 20.000€ Justificación: Para la eliminación de pintadas y cartelería no autorizada en el Municipio. 18.- Alta en el Programa 155: Mantenimiento de Vías Públicas, partida 619: Otras Inversiones reposición Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Importe: 40.000€ Baja en el Programa 165: Alumbrado Público, partida 623: Nueva maquinaria, Instalaciones y utillaje vinculados al funcionamiento operativo servicios. Importe: 40.000€ Justificación: Para el asfaltado de la Zona Montes Pirineos, frente a La Azucarera. 19.- Alta en el Programa 155: Mantenimiento de Vías Públicas, partida 619: Otras Inversiones reposición Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Importe: 20.000€ Baja en el Programa 165: Alumbrado Público, partida 623: Nueva maquinaria, Instalaciones y utillaje vinculados al funcionamiento operativo servicios Importe: 20.000€ Justificación: Para asfaltado en La Poveda. 20.- Alta en el Programa 155: Mantenimiento de Vías Públicas, partida 210: Conservación y mantenimiento Infraestructuras Importe: 30.000€ Baja en el Programa 929: Imprevistos, partida 226: Gastos Diversos. Importe: 30.000€ Justificación: Señalización de las calles del Polígono Industrial. 21.- Alta en el Programa 323: Educación, partida 632: Inversión Reposición Edificios y otras construcciones funcionamiento operativo Importe: 30.000€ Baja en el Programa 342: Instalaciones deportivas, partida 632: Inversión Reposición Edificios y otras construcciones funcionamiento operativo. Importe: 30.000€ Justificación: Para mejoras en el Centro CEIP La Milagrosa (humedades, lucernario, acceso adaptado, sombras, etc.) 22.- Alta en el Programa 323: Educación, partida 632: Inversión Reposición Edificios y otras construcciones funcionamiento operativo Importe: 30.000€ Baja en el Programa 342: Instalaciones deportivas, partida 632: Inversión Reposición Edificios y otras construcciones funcionamiento operativo. Importe: 30.000€ Justificación: Para mejoras en el Centro CEIP León Felipe (cerramiento, Acera Pabellón M3, tejado, etc.) La partida presupuestaria de la enmienda nº 9 referente a ayudas a jubilados y pensionistas es ampliable hasta 250.000 euros, tal y como consta en las bases de ejecución de los presupuestos, en la página 74. En resumen, medidas urbanísticas, sociales, de apoyo al deporte, a la educación y a la cultura. Enmiendas relativas a la mejora de la salud y del medio ambiente que buscan la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos. Propuestas



para una Arganda pensada en grande y sin complejos como la capital del sureste de la región."''

A continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular interviene diciendo que el Sr. Alcalde-Presidente puede convocar el Pleno cuando quiera y que el presupuesto no lo trae ni en tiempo ni en forma, no les ha entregado la documentación antes de la comisión como sí ha ocurrido en otras ocasiones, hay grupos municipales que han tenido la documentación al final de 2017 y con los grupos de la oposición ha cumplido estrictamente los plazos, sobre los Ingresos manifiesta que se prevé la cantidad 65,5 millones de euros, menos que en el anterior, en la comisión informativa se les dijo que el retraso de estos presupuestos y la bajada de importes fue porque el Pleno no le dio el apoyo a un nuevo préstamo pero hay una operación de tesorería por importe de cuatro millones de euros, sobre los impuestos directos, como el IBI, se dice que se reducen por la decisión del equipo de gobierno y deberían decir que por el Gobierno de España, el presupuesto de gastos para este ejercicio es menor porque baja la inversión, también baja el pago de la deuda, los gastos de personal se incrementan en base a lo ejecutado en el año anterior, no cumplen el pago medio a proveedores, sobre el gasto corriente dice que las partidas que suben no son las de Servicios Sociales, sube el área de Cultura y Deporte aunque se ha puesto palabra por palabra lo del año anterior, en el presupuesto se ha olvidado incluir gastos ya realizados, baja la ejecución en ingresos y gastos.

En este momento de la sesión se realiza un receso siendo las trece horas y tres minutos, reanudándose la misma a las trece horas y cincuenta y un minutos.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que se han presentado enmiendas por los grupos municipales Ciudadanos Arganda, Ahora Arganda, Arganda sí Puede y por el Concejal no Adscrito, no aceptan las presentadas por el Concejal no Adscrito porque no justifica el por qué de los cambios de las partidas presupuestarias y por ello no se puede analizar la legalidad de las actuaciones propuestas, también una de las propuestas contraviene uno de los acuerdos adoptados por este Pleno como es el Protocolo de Funcionamiento; sobre las enmiendas del Grupo Municipal Ahora Arganda dice a la Sra. Cuéllar Espejo que en el poco tiempo que ha habido para estudiarlas las han valorado, no son viables porque existe un convenio ya firmado, el gasto está realizado y aprobado en el Protocolo de Funcionamiento, está aprobado en el Consejo de Participación y porque los contratos están firmados y adjudicados, así como que la nueva Ley de Contratos ya lo recoge el control correspondiente, hace meses que tuvo el presupuesto para estudiarlo, aclarando todas las dudas planteadas; sobre las enmiendas de los grupos municipales Arganda sí Puede y Ciudadanos Arganda, presentadas en plazo, han sido informadas por la Intervención Municipal e indicando que no hay impedimentos para su aplicación y considerando que mejoran el documento de presupuesto el equipo de gobierno las acepta; al Sr. Moya García le manifiesta que han aumentado los recursos en ayudas sociales, agradece el apoyo a estos presupuestos que junto con las enmiendas lo mejoran; al Sr. López García-

Porrero le dice que agradece la intervención, la colaboración y las aportaciones, este gobierno cumplirá con sus compromisos; a la Sra. Guillén Sanz que se queja de falta de información, de transparencia y de más atención a otros grupos municipales la dice que este gobierno siempre ha estado abierto a suministrar información, han tenido acceso a todo lo que han solicitado y se han reunido con los grupos cuando lo han solicitado, reconoce que no han sido capaces de presentar los presupuestos a tiempo motivado porque han tratado de reunir el máximo consenso, sobre gastos de personal dice que gracias al gobierno del Partido Popular no se ha podido realizar nuevas contrataciones, el personal actual realiza muchos trabajos que hay que pagar, están teniendo por primera vez retraso en el pago a proveedores motivado porque el Partido Popular rechazó la operación de endeudamiento del fondo de ordenación, no se van a endeudar ni van a guardar facturas en el cajón para que las paguen otros, sobre despilfarro de gastos dice que en 2015, 2016 y en 2017 tuvieron remanente de tesorería positivo; sobre baja ejecución tanto en ingresos como en gastos dice que la ampliación a tres años de carencia del fondo de ordenación hizo que ni los ingresos financieros previstos ni la amortización de la deuda se efectuara; las operaciones de deuda fueron para pagar la deuda que el Partido Popular contrajo por el plan del pago a proveedores.

El Sr. Alcalde-Presidente insta a la Sra. Sabugo Marcello para que termine su intervención.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad continúa diciendo a la Sra. Guillén Sanz que la gusta este presupuesto porque no ha hecho ninguna enmienda y supone que votará a favor.

A continuación interviene el Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifestando que el Sr. López García-Porrero le ha llamado prepotente y lo que ha hecho ha sido una exposición de cómo ve los presupuestos, aquí no ha visto en los presupuestos los 150.000€ para los emprendedores, los acuerdos no los ha visto hasta hoy, presentó las enmiendas en tiempo y forma, la Sra. Sabugo Marcello le dijo cómo tenía que hacer las enmiendas y que no tenía que justificar, el año pasado de la misma forma le aceptaron las enmiendas; entiende como dietas de órganos de gobierno los gastos de transporte, comidas; quien les habla lleva tres años sin ocuparse de los ocupas, no defiende la ocupación; estos presupuestos bajan la inversión, baja en ayudas,

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que su grupo apoya estos presupuestos porque comparten muchas de las cuestiones que se plantean y para no dejar este año sin presupuestos, ante la posibilidad de ilegalidad de las enmiendas del Concejal no Adscrito su grupo se abstendrá en la correspondiente votación, en caso de que fuese legal apoyarán dichas enmiendas, se debe apostar más por lo social; su grupo se abstendrá sobre las enmiendas del Grupo Municipal Ahora Arganda por lo comentado por el equipo de

gobierno y están fuera del acuerdo planteado al inicio de la legislatura y no cuentan con el visto bueno de Intervención, aunque comparten alguna cuestión planteada en ellas; pasa a continuación a leer las enmiendas que su grupo ha presentado

La Sra. Cuellar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El presupuesto general de este año son casi 14 millones menos. A lo mejor ahora es el momento de que nos cuenten cómo hicieron el presupuesto anterior. Felicitamos a las técnicas porque el cuadro sobre Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de gasto social 2018 es más claro. Lamentamos y denunciemos que el gobierno de la Comunidad de Madrid este año dedique en nuestro municipio 10.718 euros menos a pobreza infantil y 19.062 euros menos a mayores. Y también lamentamos la amenaza de reducción para el 2019 del dinero que viene de la Comunidad de Madrid para las BESCAM, es decir, para seguridad ciudadana que sería más de 1 millón de euros. Esto también hay que decirlo en un pleno de presupuestos municipales y ya ven que Ahora Arganda piensa también a largo plazo. Sugerimos en comisión y ahora en plenario que en la base de ejecución 4ª sobre estructura presupuestaria, la contabilidad económica se desglose también a nivel de subconcepto, como hacen pueblos más pequeños de la zona que incluso entregan así las cuentas para la web del Tribunal de Cuentas. Hay un ayuntamiento cerquita, el de Daganzo con 10.000 habitantes, que lo hace así. Ustedes van a hacer bueno al PP. Un Ayuntamiento que se ha llevado el premio al mejor proyecto de gestión de datos debe tener medios técnicos suficientes para hacer las cuentas con ese desglose y mandarlas así tanto a los Grupos Municipales como a la Cámara de Cuentas. Y no sólo no lo hacen, sino que sigue sin modificar las bases del presupuesto, para no verse obligado a ello. Y nos dirán que la ley no obliga, pero tampoco obliga a municipios más pequeños con menos recursos, como Daganzo, pero por transparencia y ética lo están haciendo. Volvemos a llamar la atención de la concejala de hacienda porque sigue facilitándonos los presupuestos en pdf, es decir, en un formato sobre el que no se pueden trabajar y esto es importante porque tenemos muy poco tiempo entre que recibimos todo el expediente completo y para éste -como ya hemos explicado- sólo nos han dejado un fin de semana. Y las concejalas que no tenemos cargos de confianza, ni secretarios de Grupo que nos ayuden en esta tarea, hemos tenido que invertir muchas horas en elaborar una hoja de cálculo que ustedes ya tienen en la Concejalía. Eso muy transparente no es. Menos aun cuando acaban de tramitar una Ordenanza de Transparencia. Pues empiecen la desde los mismos presupuestos. Según la pág. 181 de la memoria donde se da el consolidado con ESMAR -porque gestione quien lo gestione sigue saliendo todo del mismo bolsillo, del bolsillo de la ciudadanía- se dedica el 40,1% para Personal, mientras que el año pasado fue del 30,8%. Hay casi un 10% más cuando el personal por Ley de Presupuestos sólo podría subir un 1% y no me pueden decir que eso va a ser consecuencia de la "estabilización" de los interinos, porque esas personas ya estaban cobrando. En Servicios el porcentaje hemos visto que prácticamente se mantiene. Según la Concejala con el margen que queda para políticas del gobierno, han dado prioridad a mejorar las infraestructuras y a gastos sociales. Respecto a infraestructuras, a INVERSIONES, ¿se van a gastar 4,3 millones de euros este año?

Porque el pasado plantearon casi lo mismo y llegaron sólo a la ejecución de 2 millones. Hoy vuelven a presentar como novedosas las mismas obras. Es verdad que parte de la responsabilidad está en el gobierno de la Comunidad de Madrid, porque está tardando mucho en autorizar las obras del PIR, pero por favor ustedes no intenten colar como nuevas las cosas que no hicieron y que a estas alturas será difícil que queden ejecutadas a finales de año. En el 2017 no se ejecutaron 1,6 millones por solares y hoy los vuelven a dar de alta como previsión de ingresos. Pongamos atención en que, además, esto sería una forma de despatrimonializar el Ayuntamiento, ahora que por fin se hace caso a la denuncia tan antigua de Ahora Arganda -desde el inicio de la legislatura- para que se actualizara un inventario que lleva sin hacerlo desde los años 90. No vendan ese patrimonio y dedíqueno a ponerlo a disposición de la ciudadanía para vivienda social, para la Casa de las Asociaciones, para cuestiones que llevan tiempo reclamando los colectivos, para trabajar la Salud y la Educación Ambiental. Las Transferencias Corrientes han bajado. Con respecto al 2017, pasamos de 3,4 millones a 3,2 millones de euros. Transfieren más dinero a ESMAR pero va menos dinero para ayudas a ciudadanía que lo necesita, porque el capítulo IV está bajando. De la Deuda hablaremos luego. En esas bases de ejecución o normas la fiscalización o control de los gastos de personal por parte del órgano competente, que es la intervención, siguen quedando a posteriori, cuando debía ser al revés, como se explicó en la Comisión. No lo entendemos. Los gastos de personal suben este año en 670.000 euros, poniéndose en un total consolidado, como ya hemos dicho, que suponen un 40,1% de los gastos totales. Lo mínimo es que se permita una fiscalización o control adecuado de tantos millones destinados a personal. Y en esto, por favor, hacemos un llamamiento especial al Área de Personal por la desidia que está mostrando en el control de miles de euros que mes a mes y desde hace más de un año se están yendo a pagar una baja digna de investigación y seguimiento. Es dinero público de las vecinas y vecinos de Arganda. El área que controla el dinero público hay que reforzarla, Sr. Responsable de Recursos Humanos y Sra. Concejala competente. Mostramos nuestro desacuerdo con un cambio sustancial en el control de otro dinero de las vecinas y vecinos, puesto que ya no van a ser todos los Grupos en comisión quienes fiscalicen los reconocimientos extrajudiciales (deudas que en su día no se consignaron en presupuesto de ejercicios anteriores), y que ahora se van a llevar a la oscuridad de la Junta de Gobierno formada exclusivamente por miembros de los Grupos PSOE e IUCM. Esto aparte de ir en contra de lo que ustedes prometieron cuando llegaron al Gobierno, es lo mismo que hacía otro partido al que ustedes critican muchas veces. Lamentamos que hayan cedido a las presiones en este sentido de sus socios del acomodaticio partido Cs, que comisión a comisión ha mostrado aburrimiento al tener que fiscalizar estos gastos. Perdemos democracia con esta medida y al final de la legislatura. Mala cosa. Como Arganda no cumple con el criterio de deuda, que sigue desbocada, por las malas políticas de anteriores legislaturas, no vamos a poder ampliar nuestro nivel de inversión con las inversiones financieramente sostenibles que sí están acometiendo otros Ayuntamientos. Este año vamos a pagar de deuda a largo plazo entre capital e intereses de 3,6 millones más el crédito de la operación de tesorería a corto plazo de 4 millones. Seguimos teniendo a 31 de diciembre de 2017 una deuda financiera de más de 97 millones a largo plazo. Y seguimos sin la auditoría ciudadana que pidió Ahora Arganda y seguimos, Sres/as de Cs, sin esa comisión Gürtel que ustedes suspendieron. Pero la ciudadanía debe tener en cuenta que hay más deuda, como nos explicaron en la Comisión -porque las

Comisiones sirven- que está en una cuenta que no aparece en presupuestos y se llama 413, donde el PP nos dejó una herencia de más de 20 millones de euros gastados sin haber sido autorizados en ningún presupuesto y que ahora estamos pagando poco a poco. En el 2015 seguíamos debiendo casi 15 millones, en el 2016 casi 14 millones. Entendemos que esto hay que sumarlo (sin saber todavía cuánta deuda se ha pagado en el 2017) a los 97 millones citados antes. Y en el 2018 se prevé pagar tan solo 2 millones de esa deuda, es decir, un 8,7% de la deuda, mientras que en el 2017 recordamos que se pagó un 22,4% de deuda, cierto es que eso sucedió porque entraron cerca de 10 millones del fondo de ordenación o préstamos de Montoro. Es decir, que la siguiente legislatura, nuestras hijas e hijos heredarán los números rojos de los desgobiernos anteriores, de momento hasta el 2026 que es cuando vencen los últimos préstamos. Y además de esta deuda, tampoco hay que perder de vista las deudas con Valdemingomez, las deudas con el Consorcio de Transportes, las deudas por servicios de extinción de incendios, y las deudas del que fue el agujero negro de las arcas municipales, ESMAR, que no está reflejada en los presupuestos. Y Ahora Arganda sigue esperando un año más que nos hagan caso y elaboren un Plan o cronograma de pago de la deuda que sea público. Sra. Sabugo, no tergiversen. Ahora Arganda no quiere que se quiten las fiestas, ni las tradiciones. Queremos unas fiestas a la medida de nuestras posibilidades. Como hemos dicho en nuestra intervención anterior, en un municipio de 54.000 habitantes, ustedes dedican 4 veces más en fiestas que lo que gasta el distrito de Arganzuela en Madrid con 151.000 habitantes. Casi 800.000 € en presupuesto 2018 que estamos seguras de que subirá al contabilizar al personal, horas extras, seguros, etc. Para festejos taurinos destinan este año 32.555 euros más, haciendo un total de 346.300 euros de dinero público. A las fiestas de Arganda viene mucha gente de fuera, pero necesitamos saber exactamente lo que reporta al municipio una inversión que en la cuenta general del 2016 creo recordar que llegó a 1,4 millones de euros de dinero de este pueblo. Es que esto es desorbitado. Pasa lo mismo que con los sueldos de esta Corporación y con la masa salarial que se va para personal de confianza. Porque con parte de ese dinero, como hemos demostrado con nuestras enmiendas, se podrían financiar medidas sociales y de promoción del empleo. Y no sólo en fiestas necesitamos los datos desglosados que les estamos pidiendo y que ustedes no quieren comprometerse a ello ni siquiera en las bases de ejecución, también en otras áreas porque en el Ayuntamiento de Arganda seguimos echando de menos la publicación de Memorias por objetivos con sus resultados y correlación presupuestaria. No existe ese tipo de auditoría en el Ayuntamiento de Arganda y ustedes tampoco se dejaron ayudar por el partido local cuando trajimos al plenario la necesidad de una auditoría ciudadana. Es llamativo el aumento del dinero que se transfiere a ESMAR: casi 2 millones de euros ¿Seguro que es sólo por las municipalizaciones?. En general han aumentado 220.000 € en soterrado de residuos. Es mucho dinero. Esperamos que previamente hayan valorado que con ellos se pueda hacer separación de la materia orgánica desde origen, para adaptarnos a los tiempos y no tirar el dinero en contenedores donde se acaba mezclando la materia orgánica con la fracción resto, perdiéndose la primera y yendo todo a las incineradoras que tanto nos enferman. Además Europa nos obliga a unos porcentajes de recuperación de los residuos y como no cumplamos nos van a caer multas. En sociedad de la información aumentan 77.000 euros y 44.000 en archivos. Esperamos que sea para avanzar en medidas de transparencia. Nos dijeron que agrupando los contratos de seguridad íbamos a ahorrar, y en cambio hemos visto

que nos va a costar la friolera de casi medio millón de euros más. Falta de presupuesto para atajar el problema de la vivienda social. Valoramos positivamente que aumenten en mayores, infancia y juventud. También valoramos que se vaya a realizar un Plan Estratégico del Municipio para Desarrollar la Industria, aunque volvemos a insistirles en que sufriendo ya los efectos del cambio climático deben hacer el esfuerzo para que ese Plan y el PGOU se formulen con criterios de sostenibilidad y de salud ambiental. Para terminar, el Grupo Municipal Ahora Arganda lamenta que no hayan aprobado nuestras enmiendas, que habíamos planteado para paliar en alguna medida focos de residuos que no tranquilizan a las personas sino que ponen en juego su seguridad; desprecian enmiendas que quieren que se empiecen en Arganda experiencias pioneras para caminar hacia residuo cero, cumplir con lo que dicta Europa y para atender las demandas de vecinos/as como quienes viven en Valdecorzas; desprecian enmiendas para trabajar en Arganda la salud y la educación ambiental, de la que siguen demostrando un desconocimiento fuera de serie e imperdonable en un municipio y comarca seriamente afectado por diferentes tipos de contaminación y con el 2º suelo más contaminado de la Comunidad de Madrid y con una incineradora a 6 kms y un complejo de antenas en zona residencial; como tampoco se han aceptado enmiendas que ponen sobre la mesa acciones que facilitarían que caminásemos hacia un cambio de modelo por una Arganda más sostenible, por un empleo verde, con más dinamización de la economía basada en la economía social y solidaria; lamentamos también que hayan rechazado enmiendas que iban a paliar la brecha de género y donde proponíamos formas para fomentar el empleo femenino, porque ya hemos visto que en Arganda hay mil mujeres más desempleadas que hombres; lamentamos que hayan rechazado nuestras enmiendas que pretendían que bajaran los sueldos de escándalo de la Corporación y cargos de confianza y sí, hay un acuerdo sobre los sueldos que se aprobó a primeros de legislatura, Sra. Sabugo, pero Ahora Arganda votó en contra; han despreciado enmiendas que pretendían que se dejara de tratar de manera diferente a las entidades sin ánimo de lucro con respecto a otros sectores a los que sí se les está dando ventaja, y nos parece bien, pero a las asociaciones y fundaciones también se les debería dar ese trato. Y además no entendemos por qué entre ellas el Ayuntamiento las hace diferencias, a unas les da la posibilidad de acceder a recursos y a otras no. No lo entendemos. En vez de eso, habría que reconocerles la gran labor que, sobre todo, gracias a trabajo voluntario realizan en el municipio; y lamentamos que no acepten la enmienda donde pretendíamos que se atendieran las reclamaciones de las vecinas y vecinos damnificados por una red de agua potable y saneamiento que está dando multitud de problemas; lamentamos también que les parezca mal que con nuestras enmiendas quisiéramos que se destinara parte del presupuesto a dar soluciones a puntos negros de tráfico donde corre peligro la vida y que además es un compromiso que se asumió en plenario.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Por último lamentamos que tampoco quieran asumir los compromisos de hace dos años por una moción de Ahora Arganda para enfrentar el cambio climático y la eficiencia energética."

El Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor Ruiz Martínez, yo no le he llamado prepotente, le he llamado atrabiliario. Le tenemos que decir que sus enmiendas no nos han llegado. No sabemos el motivo pero es así. De todas formas ya le han dicho que la falta de justificación de las partidas las invalida. Los 150.000 euros de ayudas a autónomos y emprendedores no figuran en el presupuesto porque no han pasado el filtro de intervención. Y estamos reformulando este asunto dentro del plan de reactivación de la economía local. Estamos negociando y exigiendo al gobierno una solución conforme a las competencias de este Ayuntamiento para que estas ayudas se pongan en marcha. Nosotros, al contrario que usted, negociamos y no recibimos llamadas de última hora que nos hagan cambiar de opinión. Respecto a la partida de ayudas a pensionistas y jubilados ya he dicho en mi anterior intervención que es de 250.000 euros y así está plasmado en las Bases de Ejecución de los presupuestos. Señora Cuellar, nos ha llamado "acomodaticios". Me gusta esa palabra, pero referida a usted, porque acomodaticia es usted que se acomoda en el auto-bombo para presentarse como donadora ejemplar. Acomodaticia es usted, que se acomoda en el error de confundir el respeto a las tradiciones y el homenaje a la mujer con el machismo. Acomodaticio es su constante victimismo y la falta de respeto que demuestra a este grupo municipal. Acomodaticias, y tumbadas por intervención, son muchas de sus enmiendas porque se acomodan a propuestas ya presentadas por nosotros. Su enmienda número 5 donde pide un servicio de asesoría para la implantación en el municipio de empresas y entidades que fomenten la economía local, se parece demasiado al Plan de Reactivación de la Economía local presentado por Ciudadanos y aprobado en este Pleno. Su enmienda número 9 pretende solucionar puntos negros del tráfico en Arganda cuando desde Ciudadanos ya hemos planteado soluciones urbanísticas como el giro de la calle San Sebastián que ya se está haciendo. Llega usted tarde. Su enmienda número 10 hace referencia a ahorrar en gasto de luz cuando en el pasado Pleno ya se ha aprobado la incorporación de este Ayuntamiento al mercado mayorista de compra de energía para ahorrar. Su enmienda número 11 hace referencia a la creación de un registro de lobistas que quieran acceder a contratos públicos. También esto se parece demasiado a nuestra moción aprobada que propone la creación de una base de datos de empresas locales para que puedan estar informadas de las licitaciones de este Ayuntamiento si así lo solicitan. De todas formas nos encanta que le encanten nuestras mociones y se acomode a copiarlas y a hacerlas suyas. Señores del Grupo Popular, nos gustaría que el mismo respeto que tenemos nosotros a sus 6712 votantes lo tuvieran ustedes con los 2747 votantes nuestros. Arremeten en redes contra nosotros porque tenemos la osadía de pactar con el gobierno y siguen con la martingala de hacernos pasar por "socios de gobierno". Tenemos que decir que en contra de lo que se está publicando en redes por parte del Grupo Popular, estos acuerdos no tienen nada de oscuro, entre otras cosas porque este tiempo nuevo no tiene nada que ver con la época de la gestión de ESMAR por el PP. Eso sí que eran oscuranteces. Los murciélagos

campaban a sus anchas por las salas de ESMAR. Resulta lamentable que nos acusen de llegar a acuerdos a traición y a espaldas del resto de grupos cuando en el juego democrático, lo normal es hacer públicos los consensos una vez se han alcanzado. No hay por qué esperar a una votación para manifestar ese acuerdo. Ocurre ahora aquí y también en la política nacional. Este desgarramiento peripatético de vestiduras tan de moda últimamente en redes, créanme que lo único que nos produce es vergüenza ajena. Como también es repulsivo ese continuo, atosigante y extenuante mantra que utiliza el PP de intentar identificar al Grupo Municipal de Ciudadanos con el Gobierno. El genial estratega que haya preparado esa propaganda intoxicadora se merece todo nuestro respeto y toda nuestra admiración. Y sobre todo nuestros deseos de que siga empeñado en su esfuerzo titánico por tragarse el iceberg. Votar a Ciudadanos no es votar al PSOE. Votar a Ciudadanos es votar a Ciudadanos. Ustedes deberían de cambiar el chip. Nosotros hemos pasado ya la pantalla donde ustedes siguen anclados y mas hundidos que el Titanic. Nosotros no somos ni seremos nunca la muleta ni del PSOE ni de ustedes ni de nadie. ¿Y sabe por qué? Porque en las próximas elecciones vamos a salir a ganar. No sé si ustedes van a salir a empatar o a perder por la mínima pero nosotros vamos a salir a ganar. Y si nos toca gobernar, gobernaremos. Y si nos toca dialogar y pactar acuerdos ventajosos para los argandeños, pactaremos y llegaremos a esos acuerdos. Nosotros, al contrario que ustedes, que solo saben gobernar con mayorías absolutas y con mano de hierro, tenemos vocación de dialogo. Lo demás son bolitas de naftalina que entierran 12 años de cortijo argandeño del PP y de gestión ineficaz. Con ese pasado, si toda su estrategia pasa por atacar a Ciudadanos porque hacen públicos unos acuerdos razonables con el Gobierno, sigan haciéndolo. A nosotros nos viene de perlas. Nosotros mientras tanto seguiremos preocupándonos por nuestros vecinos y proponiendo iniciativas que potencien a la ciudad y a los ciudadanos. A veces votando con el Gobierno y a veces votando con ustedes cuando les entra un ataque de coherencia. Ustedes sigan haciendo la política mezquina, la resabiada, la prepotente. De la útil, ya nos encargamos nosotros. Y al gobierno queremos pedirle y exigirle que cumpla los acuerdos pactados en estos presupuestos que vamos a aprobar. Pero no para que Ciudadanos-Arganda se cuelgue ninguna medallita, sino para que los que se cuelguen las medallas sean los ciudadanos de Arganda."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que a su grupo solamente les han llegado las enmiendas del Concejal no Adscrito y las del Grupo Municipal Ahora Arganda, todas las enmiendas deben entregarse a todos los grupos municipales, ha habido petición de información y les ha llegado después de año y medio, su grupo es el único que no ha tenido en el mismo momento la documentación de los presupuestos, no la molesta el gasto de personal, su labor es controlar y fiscalizar lo que se paga y lo que no, no miente y lee las cifras de los documentos que tiene, ha aludido a que la adalid de la transparencia y el consenso no lo hace igual con todos los grupos municipales; la mayoría de la documentación de estos presupuestos están fechados en el mes de Noviembre 2017 donde aparecen todas las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda de este año y las del 2017.



La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz Martínez que "dietas" se refiere a la retribución percibida por concejales/as que no tienen dedicación exclusiva, transparencia absoluta en la elaboración de estos presupuestos; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice sobre gastos de personal que consta en el expediente el informe del Jefe de Personal, a la deuda heredada la están haciendo frente con la firma de convenios para refinanciarla y pagarla que no ha provocado la bajada de ningún servicio a la ciudadanía; al Sr. Moya y al Sr. López les agradece el apoyo así como las enmiendas que han enriquecido el presupuesto y que el gobierno cumplirá con los acuerdos a los que se han comprometido; a la Sra. Guillén la dice que este año las enmiendas presentadas en tiempo y forma vienen informadas por Intervención y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como decía en mi primera Intervención, los Presupuestos que estamos debatiendo hoy aquí, siguen la misma línea que los aprobados para el 2016 y 2017. Son responsables porque cumplen con el Plan de Ajuste y asumen la herencia recibida, y eso a pesar de la rebaja del 18% de la presión fiscal del IBI. Son realistas en la medida que recogen los gastos reales de este Ayuntamiento y de la Sociedad mercantil ESMAR. Y también son Sociales en la medida que destinamos más recursos a los más desfavorecidos y afectados por la crisis económica. Con estos Presupuestos no sólo continuamos con la línea iniciada en el 2016, sino que yo añadiría que son más eficientes, ya que conseguimos prestar los mismos servicios e incluso mejorarlos, a un menor coste. Y esto es posible gracias a la gestión directa de los servicios a través de ESMAR, lo que nos está permitiendo ahorros del 21% de IVA y del margen industrial que lógicamente aplican los subcontratistas. Estos ahorros se dedican en parte a otras actuaciones y en parte a mejorar la calidad del servicio prestado. En estos Presupuestos damos prioridad a la inversión en la mejora de las Infraestructuras viarias municipales, altamente deterioradas por la falta de conservación de los últimos años. En este sentido, decir que nos hubiera gustado acometer más actuaciones, pero lamentablemente la situación económica de nuestro municipio limita las actuaciones que podemos acometer. La petición de financiación para proyectos de inversión a través del Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid 2016-2019 aprobado el 16 de diciembre de 2016, nos va a permitir acometer nuevas actuaciones de inversión en nuestra ciudad, altamente reclamadas, como es el nuevo Tanatorio, cuyo proyecto se contempla en estos Presupuestos. También decir que estos Presupuestos dan entrada a la participación de los ciudadanos en las decisiones de inversión a través de la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos. Y todo esto sin abandonar las políticas de futuro como son la mejora de la educación, la formación o el incremento de la oferta cultural, como políticas de inversión en capital humano. O el Fomento de la actividad empresarial y el empleo a través de políticas activas con la novedad de la puesta en marcha de un programa de atracción de inversión. Agradecemos las aportaciones que tanto el Grupo Municipal Ciudadanos, como el de Arganda Sí Puede. Sin duda lo mejora y por ello hemos aceptado sus propuestas. No pudiendo aceptar la del Concejal no Adscrito ni las del Grupo Municipal Ahora Arganda, y que el Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda y por ello entienden que les gusta este presupuesto y por todo lo expuesto, pido el voto favorable para este borrador de presupuesto. ""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la mayor valoración negativa que ha encontrado para este presupuesto hoy ha sido que es un presupuesto acordado por cuatro grupos municipales mediante el diálogo, aunando objetivos, pide el apoyo de todos los grupos políticos municipales, el presupuesto es creíble y continúan en la senda de recuperación de este Ayuntamiento, agradece y felicita a la Sra. Sabugo Marcello, a la Sra. Ferrari y al personal del Departamento de Hacienda por el trabajo realizado, es el presupuesto que Arganda necesita.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.- Por mayoría** con un voto a favor del Concejal no Adscrito, ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y catorce abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos (ausente Sra. Morales Fernández), una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) **rechazar** las enmiendas presentadas por el Concejal no Adscrito.

**Segundo.- Por mayoría** con un voto a favor del Grupo Municipal Ahora Arganda, once votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Morales Fernández) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, y once abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y una del Concejal no Adscrito, **rechazar** las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ahora Arganda.

**Tercero.- Por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda (ausente Sra. Morales Fernández) y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), nueve votos en contra del Grupo Municipal Popular, y dos abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Concejal no Adscrito, conteniendo las enmiendas presentadas por los grupos municipales Ciudadanos Arganda y Arganda sí Puede que han sido aceptadas:

**Cuarto.-** Aprobar inicialmente, y, en el caso de no presentarse alegaciones ni reclamaciones en el plazo legalmente establecido, se entenderá aprobado con carácter definitivo, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arganda del Rey, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, S.A., y las bases de ejecución para el ejercicio 2018, por importe consolidado de **66.373.411,14** euros en ingresos y de **63.882.490,19** euros en gastos, tal y como consta en el expediente y cuyo resumen por capítulos es:

## ACTA DEL PLENO DE 18-06-2018

## INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	<b>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>65.411.301,98</b>	<b>15.901.744,63</b>	<b>81.313.046,60</b>	<b>15.005.435,47</b>	<b>66.307.611,14</b>
	<b>A.1 Operaciones corrientes</b>	<b>62.883.301,98</b>	<b>15.901.744,63</b>	<b>78.785.046,60</b>	<b>15.005.435,47</b>	<b>63.779.611,14</b>
1	Impuestos Directos	31.332.000,00		31.332.000,00		31.332.000,00
2	Impuestos Indirectos	1.600.000,00		1.600.000,00		1.600.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	12.867.651,92	754.052,79	13.621.704,71		13.621.704,71
4	Transferencias corrientes	16.207.150,06	15.005.435,47	31.212.585,52	15.005.435,47	16.207.150,06
5	Ingresos patrimoniales	876.500,00	142.256,37	1.018.756,37		1.018.756,37
	<b>A.2 Operaciones de capital</b>	<b>2.528.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.528.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.528.000,00</b>
6	Enajenación de inversiones reales	1.600.000,00		1.600.000,00		1.600.000,00
7	Transferencias de capital	928.000,00		928.000,00		928.000,00
	<b>B. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>136.680,99</b>	<b>0,00</b>	<b>136.680,99</b>	<b>70.880,99</b>	<b>65.800,00</b>
8	Activos Financieros	80.880,99		80.880,99	70.880,99	10.000,00
9	Pasivos Financieros	55.800,00		55.800,00		55.800,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>65.547.982,97</b>	<b>15.901.744,63</b>	<b>81.449.727,59</b>	<b>15.076.316,46</b>	<b>66.373.411,14</b>

## GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	ESMAR	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
	<b>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>60.062.861,59</b>	<b>15.732.969,18</b>	<b>75.795.830,77</b>	<b>15.005.435,47</b>	<b>60.790.395,30</b>
	<b>A.1 Operaciones corrientes</b>	<b>55.753.788,04</b>	<b>15.732.969,18</b>	<b>71.486.757,22</b>	<b>15.005.435,47</b>	<b>56.481.321,75</b>
1	Gastos de Personal	18.832.768,40	6.778.005,04	25.610.773,44		25.610.773,44
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	15.996.440,42	8.855.057,80	24.851.498,22		24.851.498,22
3	Gastos Financieros	2.397.104,03	99.906,34	2.497.010,37		2.497.010,37
4	Transferencias corrientes	18.228.654,99		18.228.654,99	15.005.435,47	3.223.219,52
5	Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	298.820,21		298.820,21		298.820,21
	<b>A.2 Operaciones de capital</b>	<b>4.309.073,55</b>	<b>0,00</b>	<b>4.309.073,55</b>	<b>0,00</b>	<b>4.309.073,55</b>
6	Inversiones reales	4.309.073,55		4.309.073,55		4.309.073,55
7	Transferencias de capital	0,00		0,00		0,00
	<b>B. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.092.094,89</b>	<b>70.880,99</b>	<b>3.162.975,88</b>	<b>70.880,99</b>	<b>3.092.094,89</b>
8	Activos Financieros	10.000,00		10.000,00		10.000,00
9	Pasivos Financieros	3.082.094,89	70.880,99	3.152.975,88	70.880,99	3.082.094,89
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>63.154.956,48</b>	<b>15.803.850,17</b>	<b>78.958.806,65</b>	<b>15.076.316,46</b>	<b>63.882.490,19</b>

**Quinto.-** Aprobar la Plantilla de Personal y el resto de documentación adjunta al expediente.

**Sexto.-** Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín de la Comunidad de Madrid, dando un plazo de quince días para que los interesados puedan efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

**Séptimo.-** El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos 1 de enero, por lo que las modificaciones o ajustes que en su caso puedan efectuarse en el prorrogado se considerarán incluidas en los créditos iniciales, por lo que deberán anularse los mismos, de conformidad a lo señalado en el artículo 21.6 del RD 500/90, de 20 de abril.

**Octavo.-** Autorizar al Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y catorce minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.